



الاتفاقية الدولية
لوقاية النباتات

国际植物
保护公约

International Plant
Protection Convention

Convention internationale
pour la protection des végétaux

Международная конвенция по
карантину и защите растений

Convención Internacional
de Protección Fitosanitaria

Roma, 26 de enero de 2022

***16.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias
5, 7 y 21 de abril de 2022
Reunión virtual***

Estimado Señor/Estimada Señora:

La Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (en adelante “la Mesa de la CMF”) mantuvo deliberaciones sobre la 16.ª reunión de la Comisión, que se celebrará de modo virtual con miras a facilitar la participación de las Partes Contratantes de la CIPF y de conformidad con las disposiciones vigentes para contenerla pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

El 19 de octubre de 2021, la Sra. Beth Bechdol, Directora General Adjunta de la FAO, solicitó a las Partes Contratantes de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) que respaldaran la propuesta de la Mesa de la CMF de celebrar la reunión de la Comisión de manera virtual. La decisión requería una mayoría cualificada de dos tercios o, lo que es lo mismo, 123 Partes Contratantes. Las Partes Contratantes de la CIPF podían manifestar su respaldo participando en una votación en el sitio web de la CIPF, del 19 de octubre al 21 de diciembre de 2021.

Me complace anunciarle que la mayoría requerida de las Partes Contratantes de la CIPF ha respaldado la propuesta formulada por la Directora General Adjunta de la FAO. Por tanto, la 16.ª reunión de la CMF se celebrará los días 5, 7 y 21 de abril de 2022 de forma virtual, con arreglo al calendario publicado en el sitio web de la CIPF (<https://www.ippc.int/es/>). Quisiéramos agradecerle su participación activa en esta votación.

Regirán las siguientes normas:

- i. la 16.ª reunión de la CMF se celebrará de modo virtual; téngase en cuenta que los documentos de la reunión ya se están publicando en el sitio web de la CIPF (www.ippc.int/es/);*
- ii. queda suspendida excepcionalmente la aplicación de los artículos del Reglamento de la CMF que presuponen o implican que las reuniones de la Comisión son presenciales;*
- iii. la Mesa de la CMF tiene potestad para determinar si las credenciales de las Partes Contratantes cumplen los requisitos de la Organización e informará a la CMF en consecuencia.*

Le informamos asimismo de que el Director General de la FAO ha enviado por separado las cartas de invitación a los respectivos ministerios de las Partes Contratantes de la CIPF.

Le rogamos que confirme por escrito su asistencia a esta reunión virtual antes del 25 de febrero de 2022, por correo electrónico dirigido a ippc@fao.org. Una vez haya confirmado su participación, recibirá un enlace personal a Zoom para la reunión. Las directrices para participar en reuniones a través de esta plataforma están disponibles [aquí](#). Ese mismo enlace a Zoom que recibirá servirá para las sesiones de prueba que se celebrarán el 4 de abril de 2022, de 9:00 a 10:00 am y de 6:00 a 7:00 pm (hora de Roma).

.../..

Le rogamos que tenga en cuenta que la participación en una reunión virtual requiere el correcto funcionamiento del equipo que sea necesario (computadora, videocámara y micrófono) y una conexión estable a Internet, lo que debería comprobarse antes del inicio de la reunión. Igualmente, se recomienda que mantenga el micrófono y la videocámara apagados durante el transcurso de las sesiones y los encienda únicamente cuando tome la palabra. Además, se agradecería que dedicase el tiempo necesario a familiarizarse con el programa, que ofrece una serie de herramientas para participar plenamente y de manera organizada en la reunión.

Le recordamos asimismo que la Mesa de la CMF examinará las credenciales e informará al pleno de la CMF al respecto.

Espero poder contar con su participación activa en la reunión virtual que se celebrará de la CMF-16, con el fin de llevar adelante la misión de la CIPF de proteger los recursos vegetales mundiales y facilitar el comercio seguro de dichos recursos.

Atentamente,



Avetik Nersisyan
Oficial encargado de los asuntos cotidianos
Secretaría de la Convención Internacional de Protección
Fitosanitaria (CIPF)